



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
 “LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
 LIBRE Y SOBERANO
 DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -

En la Sala de Comisiones “Abogada Antonia Jiménez Trava”, del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, Diputadas y Diputados Víctor Merari Sánchez Roca, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Lila Rosa Frías Castillo, Warnel May Escobar, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

Preside la Sesión el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia, existiendo el cuórum reglamentario; acto seguido, se declaró legalmente constituida la sesión.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Leticia Gabriela Euán Mis, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el cuórum reglamentario, siendo las doce horas con veinte minutos.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El orden del día fue el siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre del 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de un primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

b) Continuación del análisis de un segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

c) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de: **1.-** Homún, **2.-** Kaua, **3.-** Muna, **4.-** Opichén, **5.-** Seyé, **6.-** Sotuta, **7.-** Telchac Pueblo, y **8.-** Valladolid, todas del Estado de Yucatán.

d) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: **1.-** Chicxulub Pueblo, **2.-** Chocholá, **3.-** Dzidzantún, **4.-** Motul, **5.-** Sacalum, **6.-** Tekax, **7.-** Temax, **8.-** Tizimín, **9.-** Tzucacab y **10.-** Umán, todas del Estado de Yucatán.

e) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán.

f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;

g) Distribución, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

h) Distribución de la Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, con el que solicita modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente puso a consideración de los señores Diputados, dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 29 de noviembre del presente año y someterla a discusión en esos momentos, en virtud de que se les ha hecho llegar a través de sus correos electrónicos institucionales, en forma económica, siendo aprobada la dispensa por unanimidad.

En virtud de no haber solicitado el uso de la palabra ningún Diputado, se sometió a votación el acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente, se dio inicio a los asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de un primer paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de dictamen de un primer paquete fiscal municipal de 52 Leyes de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Ingresos. Comentó a los Diputados que se le hará entrega de la ficha técnica y solicitó a la Secretaría General hacerles llegar a todos los Diputados el proyecto de dictamen a sus correos electrónicos institucionales.

Acto seguido, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la ficha técnica y a la carátula del decreto.

Concluida la lectura de la carátula del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

b) Continuación del análisis de un segundo paquete fiscal municipal de 52 leyes de ingresos.

El Diputado Presidente, puntualizó que la Ley de Ingresos del Municipio de Tinum, para el ejercicio fiscal 2019, prorroga su vigencia para el 2020, en virtud de no haber enviado a esa soberanía la iniciativa respectiva.

En ese tenor, indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En virtud de no haber discusión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General proceda a elaborar el proyecto de dictamen respectivo, mismo que será puesta a consideración en una sesión posterior.

c) Continuación del análisis de las iniciativas de nuevas leyes de Hacienda de los municipios de: **1.-** Homún, **2.-** Kaua, **3.-** Muna, **4.-** Opichén, **5.-** Seyé, **6.-** Sotuta, **7.-** Telchac Pueblo, y **8.-** Valladolid, todas del Estado de Yucatán.

El Diputado Presidente, instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir el proyecto de dictamen respectivo.

La Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la ficha técnica y a la carátula del decreto.

Al término de la lectura de la carátula del decreto, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

d) Continuación del análisis de las iniciativas de reformas a las Leyes de Hacienda de los Municipios de: **1.-** Chicxulub Pueblo, **2.-** Chocholá, **3.-**



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Dzidzantún, **4.-** Motul, **5.-** Sacalum, **6.-** Tekax, **7.-** Temax, **8.-** Tizimín, **9.-** Tzucacab y **10.-** Umán, todas del Estado de Yucatán.

Continuando con el análisis respectivo, el Diputado Presidente indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, mismo que será puesto a consideración en una sesión subsecuente.

e) Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán.

Continuando con el análisis respectivo, el Diputado Presidente indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General elaborar el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, la cual deberá ser presentada para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.

f) Continuación del análisis de la Iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán;

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General elaborar el proyecto de dictamen de la iniciativa en comento, la cual deberá ser presentada para su análisis, discusión y votación en una sesión posterior.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

g) Distribución, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Chicxulub Pueblo, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir el proyecto de dictamen correspondiente.

Acto seguido, la Secretaria Diputada Lila Rosa Frías Castillo, dio lectura a la carátula del decreto.

Al finalizar la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen acabado de leer, indicando a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, solicitarlo a la Presidencia.

Al no haber discusión, se sometió a votación el proyecto de dictamen, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas, darle el trámite que corresponda y distribuir todos y cada uno de los dictámenes acabados de aprobar a todos los integrantes de la LXII Legislatura, por medio de sus correos institucionales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

h) Distribución de la Iniciativa enviada por el H. Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, con el que solicita modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General se sirva distribuir la iniciativa enviada por el Honorable Ayuntamiento de Tekax, Yucatán, con el que solicita la modificación a su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019.

El Diputado Presidente indicó a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, pueden solicitarlo a la Presidencia.

En virtud de no haber discusión, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General elaborar el proyecto de dictamen de la iniciativa en estudio, misma que será presentada para su análisis, discusión y votación en la siguiente sesión.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, ningún Diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la redacción del acta respectiva, a fin de sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Se clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día lunes dos de diciembre del año dos mil diecinueve.

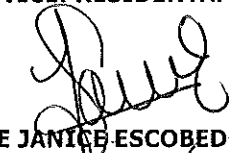
DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.



DIP. VICTOR MERARI SANCHEZ ROCA.

VICEPRESIDENTA.



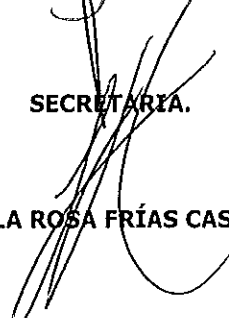
DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIA.



DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.



DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO.

VOCAL.



DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO
BASTARRACHEA.

VOCAL.



DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

VOCAL.



DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.